



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FRIGILIANA

Anuncio

Expediente: 73/2018.

Para conocimiento general se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de Frigiliana, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de enero de 2018, acordó ratificar el acuerdo de la comisión de vigilancia e interpretación del convenio colectivo/acuerdo regulador para el personal laboral y funcionario de esta entidad local, adoptado en fecha 19 de noviembre de 2015, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a ampliación de asistencia jurídica a empleados públicos, como máximo, hasta segunda instancia, artículos 25 y 23, respectivamente.

En Frigiliana, a 14 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Alejandro Herrero Platero.

2172/2018

CVE: 20180416-02172-2018 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php